

## Protección de Datos Personales<sup>1</sup>

Volaris establece el compromiso de cumplir con la legislación en materia de protección de datos personales por parte de todos los involucrados en el tratamiento de datos personales de los que Volaris es responsable.

Volaris cuenta con una Política que instituye cada una de las normas requeridas por las leyes y regulaciones en materia de protección de datos personales que tiene la obligación de cumplir. Asimismo, Volaris cuenta con un conjunto de políticas y manuales en la materia, con el fin de cumplir con las obligaciones y legislación vigentes relacionada con la protección de los datos personales.

La Política regula el tratamiento legítimo, controlado e informado de todos los datos personales que hagan identificable o identifiquen a un titular, ya sea cliente, empleado o candidato de Volaris. Lo anterior, con el propósito de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de los titulares de los datos personales. Volaris identifica la adecuada gestión de la seguridad de la información o datos personales que obtenga en el desarrollo de sus actividades, comprometiéndose a desarrollar, implementar, mantener y mejorar continuamente la presente Política, con el objetivo de asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

La protección de los datos personales es fundamental para la organización por lo que, con la finalidad de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de los titulares de datos personales, Volaris velará porque el personal autorizado, encargados y terceros autorizados, cumplan con los siguientes principios:

- Principio de Licitud
- Principio de Consentimiento
- Principio de Información
- Principio de Calidad
- Principio de Finalidad
- Principio de Lealtad
- Principio de Proporcionalidad
- Principio de Responsabilidad

Los datos que Volaris obtiene deben ser verídicos, correctos, completos y deben identificar al titular que los suministra y/o provee, por lo que es responsabilidad del titular que los datos que le proporcione a Volaris cumplan con tales características y se actualicen en la medida que se requiera. De igual forma, Volaris se reserva el derecho de ejercer las acciones que considere pertinentes en caso de falsedad de datos.

En todo momento, el personal que tenga contacto directo con el titular de los datos personales se encuentra obligado a realizar todas las actividades tendientes a una diligente y adecuada acreditación de la identidad de los titulares. La información personal sólo podrá ser dada a conocer al titular cuando éste ha acreditado

---

<sup>1</sup> Dicha Declaratoria se encuentra soportada por la institucionalización de la Política: POL-COR-GSI-11 Política General de Protección de Datos Personales

fehacientemente su identidad ante el personal de Volaris conforme a los procedimientos establecidos en el *Manual de Atención de Derechos a los Titulares*.

Todo el personal autorizado, dueños, encargados, responsables de bases de datos y terceros autorizados que traten datos personales de los que Volaris es responsable, deberán de observar los siguientes lineamientos generales:

- Puesta a disposición de avisos de privacidad
- Finalidad de avisos de privacidad
- Consentimiento del titular
- Lealtad en el tratamiento
- Filtrado y autenticación
- Creación de nuevas bases de datos
- Redundancia
- Supervisión
- Organización

Todo el personal autorizado, encargados y terceros autorizados que traten datos personales de los que Volaris es responsable, tienen la obligación de observar lo previsto en la *Carta de Protección de Datos Personales para Autorizados* y los siguientes lineamientos:

- Cancelación de los datos personales
- Bloqueo de los datos personales
- Supresión de los datos personales

Toda comunicación de datos personales (remisión y/o transferencia) que se realice a encargados del tratamiento de datos personales y a otros responsables se regulará conforme a lo establecido en el *Manual de Cláusulas Contractuales*, a través de un instrumento jurídico idóneo, el cual incluye una cláusula de protección de datos personales autorizada por el Departamento de Protección de Datos Personales, en la que se identifican las obligaciones de las partes en materia de protección de datos personales, en particular, se observará en cada caso lo siguiente:

- Remisiones. A través del consultor jurídico se deberá cumplir con lo siguiente para poder llevar a cabo la remisión de datos personales a un tercero en cumplimiento a la normatividad aplicable:
  - a. Regular la remisión de datos personales con el tercero mediante cláusulas contractuales u otro instrumento jurídico que permitan acreditar su existencia, alcance y contenido.
  - b. Cerciorarse que el instrumento jurídico a través del cual se regule la remisión de datos personales contemple los siguientes puntos:
    - i. Quiénes son las partes del contrato, definiendo quién es el responsable y quién es el encargado.
    - ii. Cuál es el mandato del responsable al encargado en cuanto al contenido de la prestación de servicios que se llevará a cabo, específicamente en lo que concierne al tema de datos personales.
    - iii. Qué bases de datos serán objeto de la prestación.
    - iv. Qué medidas de seguridad deben ser aplicadas.
    - v. La autorización o el permiso expreso por parte del responsable en caso de que hubiere una subcontratación.

- vi. La orden de que, terminada la prestación de servicios encomendada al encargado, éste deberá devolver y/o destruir los datos que tenga en su posesión.
- c. Comunicar al encargado el Aviso de Privacidad al cual los titulares sujetaron el tratamiento de sus datos personales.
- Transferencias. A través del consultor jurídico, deberá cumplir con lo siguiente para poder llevar a cabo la transferencia de datos personales a un tercero, en cumplimiento a la normatividad aplicable:
  - a. Informar a los titulares, a través de su Aviso de Privacidad, sobre la transferencia a realizarse.
  - b. Obtener el consentimiento de los titulares para la transferencia de sus datos personales cuando éste sea legalmente exigido.
  - c. Prever la transferencia en un instrumento jurídico.
  - d. Demostrar que la transferencia efectuada ha sido lícita.

Las comunicaciones de datos personales deberán ser necesarias y requeridas en función de las finalidades del tratamiento.

Los derechos de los titulares sólo podrán ser ejercidos por el titular o su representante legal, previa acreditación de su identidad. Volaris cuenta con un Departamento de Protección de Datos Personales para asegurarse que los derechos de los titulares sean efectivamente atendidos. Las facultades y funciones se detallan en la *POL-COR-GSI-12 Política del Departamento de Protección de Datos Personales*. El ejercicio de los derechos de los titulares en Volaris se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el *Manual de Atención de Derechos de los Titulares*.

Todo el personal autorizado de Volaris que trate datos personales, así como los encargados y terceros autorizados, tienen prohibido recibir una solicitud de derechos de titulares y la deberán remitir inmediatamente al *Departamento de Protección de Datos Personales* y/o al correo [datos.personales@volaris.com] o [privacy@volaris.com] para que sea éste quien dé trámite y dé respuesta a la misma en términos de la normatividad aplicable.

Todo el personal autorizado, encargados y terceros autorizados que traten datos personales de los que Volaris es responsable deben mantener las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que sean necesarias, que permitan proteger los mencionados datos personales contra cualquier daño, pérdida, alteración, destrucción, o el uso, acceso o tratamiento no autorizados. Todos los autorizados firman al inicio de sus actividades laborales en Volaris una *Carta de Protección de Datos Personales* que establece sus obligaciones y responsabilidades respecto al tratamiento de los datos personales.

Es responsabilidad del personal, encargados y terceros autorizados con acceso a datos personales comunicar al *Departamento de Protección de Datos de Grupo Volaris* la existencia de un riesgo o una situación real, propia o ajena, que pudiera implicar algún manejo inadecuado de los datos personales, alguna vulneración de seguridad, o bien, alguna situación en la que se incumpla con las políticas internas mencionadas en el presente documento, ya sea por correo o de manera personal para que Grupo Volaris pueda tomar las medidas que establece la normatividad en la materia.

9

El procedimiento de atención de vulneraciones de seguridad se regirá de conformidad con lo establecido en la *POL-COR-GSI-13 Política de Vulneraciones de Seguridad de Volaris*.

Volaris ha adoptado las siguientes acciones para velar por el cumplimiento del deber de confidencialidad:

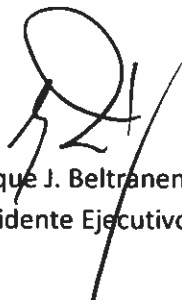
- Todo el personal, encargados y terceros autorizados de Volaris deben mantener la confidencialidad de la información confiada a ellos y únicamente deberán emplear esta información para negocios relacionados con la Compañía, excepto cuando la publicación u otro tipo de uso es autorizado de manera escrita o por mandato legal.
- Salvo las excepciones previstas en la normatividad aplicable, por ningún motivo podrá enviarse información confidencial (datos personales de los titulares) de Volaris al exterior, ni mediante soportes materiales, ni a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo la simple visualización o acceso.
- Cada empleado se obliga a suscribir y hacer cumplir el contenido de la *Carta de Protección de Datos Personales para Autorizados*. Las medidas descritas son de observancia obligatoria para todo el personal, encargados y terceros autorizados por Volaris involucrados en el tratamiento de datos personales, y su inobservancia conllevará la aplicación de sanciones contractuales y administrativas que correspondan, según se considere en virtud del daño potencial detectado y/o perjuicio causado.

Los siguientes puntos constituyen delitos imputables al tratamiento de datos personales conforme a las leyes y regulaciones aplicables a Volaris, así como las sanciones:

- Provocar una vulneración de seguridad con ánimo de lucro a las bases de datos que se encuentran bajo custodia de Volaris cuando se esté autorizado para tratar datos personales. Este delito será sancionable con penas de prisión de tres meses hasta tres años y, si se trata de datos personales sensibles, las penas irán de seis meses hasta seis años de prisión.
- Tratar datos personales con el fin de alcanzar un lucro indebido mediante el engaño, aprovechándose del error en que se encuentre el titular o la persona autorizada para remitirlos. Este delito será sancionable con prisión de seis meses a cinco años, y si se trata de datos personales sensibles las penas irán de un año hasta diez años de prisión.

El incumplimiento a lo establecido en la presente Política puede generar las sanciones previstas en las leyes de protección de datos personales aplicables, así como otras sanciones de carácter administrativo o disciplinario en materia laboral, de acuerdo con las políticas internas de Volaris.

En términos de lo dispuesto por las leyes aplicables, todos los Embajadores<sup>2</sup> y proveedores externos que manejan datos personales de Volaris están obligados a observar la presente Política, reconociendo que cualquier incumplimiento de estas, implica delitos imputables al tratamiento de datos personales.



Enrique J. Beltranena Mejicano  
Presidente Ejecutivo y Director General

<sup>2</sup> Por Embajador nos referimos a las personas que trabajan en Volaris.